

MORER URIEL HERNAN
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 31/07/2018 AL 31/08/2018
 Secuencia 81823 HOJA 40
 1/0003
 Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
 201809030457322

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO Saldos al: 31/08/2018
 Cta.Cte.Bancaria \$ 60.251,30

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)

CUENTA NUMERO C B U
 Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2 01704734 20000000172226

INTERVINIENTES DE LA CUENTA

MORER URIEL HERNAN

CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

FRANCES TRANSFERENCIAS INFORMACION AL: 03/09/2018

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
06/08	RIOP	620271196955	MORER/URIEL HER TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS VARPPIA	\$	42000,00	473-001722/

TRANSFERENCIAS ENVIADAS ACEPTADAS

FECHA	CBU	NRO. TRANSF.	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
09/08	0170470320000000065791		TR. E/CTAS.BBVA-BF	\$	208000,00	473-001722/
10/08	01702448400000031000914		TR. E/CTAS.BBVA-BF	\$	5000,00	473-001722/

INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			16140,30
31/07		IMP.LEY 25413 31/07/18 00004	-1,08		16139,22
31/07		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-2248,70		13890,52
01/08 D		IMPUESTO SELLOS	-10,35		13880,17
01/08 D		IMPUESTO SELLOS	-0,67		13879,50
01/08 D		INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-27,88		13851,62
01/08 D		IVA R.I.	-2,92		13848,70
01/08 D		INTERES SALDO DEUDOR ACORDA	-560,45		13288,25
01/08 D		IVA R.I.	-58,84		13229,41
01/08 D		COM MANT MENS CTA CORRIENTE 07/18	-950,00		12279,41
01/08 D		IVA TASA GENERAL	-199,50		12079,91
01/08		IMP.LEY 25413 01/08/18 00007	-10,83		12069,08
01/08	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-1188,94		10880,14
01/08 D	202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-636,37		10243,77
01/08 D		IVA R.I.	-66,81		10176,96
		TRANSPORTE SALDO			10176,96

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N*		473/001722/2			
FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		TRANSPORTE SALDO			10176,96
01/08	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-36658,51		-26481,55
01/08	D	IVA R.I.	-3849,14		-30330,69
01/08	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-549,87		-30880,56
02/08	D	MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		-30915,56
02/08	D	IVA TASA GENERAL	-7,35		-30922,91
02/08		IMP.LEY 25413 02/08/18 00008	-250,79		-31173,70
03/08	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO	-41,00		-31214,70
03/08	D	IVA TASA GENERAL	-8,61		-31223,31
03/08	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 45071299	-10000,00		-41223,31
06/08	D 733	TRANSFERENCIA		42000,00	776,69
06/08		IMP.LEY 25413 06/08/18 00003	-60,29		716,40
08/08	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242998	-33810,97		-33094,57
08/08		IMP.LEY 25413 08/08/18 00001	-202,86		-33297,43
09/08	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		961469,60	928172,17
09/08	D 500	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP470 000657 9	-208000,00		720172,17
09/08	D 500	TRANSFERENCIA 30709440957	-14916,93		705255,24
09/08		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-5768,81		699486,43
09/08		IMP.LEY 25413 09/08/18 00004	-1337,50		698148,93
10/08	D 500	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP244 310009 1	-5000,00		693148,93
10/08	D 500	TRANSFERENCIA 20282696658	-20000,00		673148,93
10/08	D 584	TRANSFERENCIA EMIT. EXTERIO 3395502.01.858	-436423,20		236725,73
10/08	D 584	COM.TRANSFERENCIA AL EXT. 3395502.01.8584	-1683,60		235042,13
10/08	D 584	CABLE TRANSFERENCIA 3395502.01.8584	-701,50		234340,63
10/08	D 584	IVA TASA GENERAL 3395502.01.8584	-353,55		233987,08
10/08	D 584	IVA TASA GENERAL 3395502.01.8584	-147,31		233839,77
10/08	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 45268525	-5900,00		227939,77
10/08	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO	-41,00		227898,77
10/08	D	IVA TASA GENERAL	-8,61		227890,16
10/08	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-59533,78		168356,38
10/08	D	IVA R.I.	-6251,04		162105,34
10/08	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-893,00		161212,34
10/08	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-1930,83		159281,51
10/08	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-2830,24		156451,27
10/08	D	IVA R.I.	-297,17		156154,10
10/08	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-42,45		156111,65
10/08		IMP.LEY 25413 10/08/18 00009	-2785,83		153325,82
13/08	D 500	TRANSFERENCIA 20248355639	-20000,00		133325,82
13/08		IMP.LEY 25413 13/08/18 00004	-574,75		132751,07
15/08	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-50000,00		82751,07
22/08	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO	-41,00		82710,07
22/08	D	IVA TASA GENERAL	-8,61		82701,46
22/08	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 45268526	-5918,90		76782,56
22/08	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 00000218	-9275,00		67507,56
22/08	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO	-41,00		67466,56
22/08	D	IVA TASA GENERAL	-8,61		67457,95
23/08		IMP.LEY 25413 23/08/18 00004	-91,74		67366,21
24/08	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 45268527	-3375,91		63990,30
24/08	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO	-41,00		63949,30
24/08	D	IVA TASA GENERAL	-8,61		63940,69
27/08		IMP.LEY 25413 27/08/18 00002	-20,54		63920,15
29/08	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 45268529	-3597,37		60322,78
29/08	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO	-41,00		60281,78
29/08	D	IVA TASA GENERAL	-8,61		60273,17
30/08		IMP.LEY 25413 30/08/18 00003	-21,87		60251,30
		SALDO AL 31 DE AGOSTO			60251,30
TOTAL MOVIMIENTOS			-959358,60	1003469,60	

IMPORTANTE:

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 31/07/2018 AL 31/08/2018
 Secuencia 81824 HOJA 41
 2/0003
 Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
 201809030457322

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: JULIO 2018
 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
1,08	2.248,70	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	2.249,78

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: JULIO 2018 \$ 764,56

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: AGOSTO 2018 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
5.357,00	5.768,81	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	11.125,81

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: AGOSTO 2018 \$ 1.961,40

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Comparacion_de_Comisiones.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrata entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA Frances.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea Frances al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA Banco Frances, ingresar en Frances net opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

IMPORTANTE - NOTIFICACION AL CLIENTE

Estimado cliente

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS, CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 01/11/2018 aplicaran las siguientes comisiones: por depositos en Cuenta Recaudadora en pesos sera del 1.50 por ciento + IVA, con una minima de \$ 120 + IVA; por Depositos en efectivo y Pago de cheques por ventanilla que no esten alcanzados por la comision "Intersucursales" sera del 1.50 por ciento + IVA, con una minima de \$120 + IVA; por Depositos en efectivo y Pago de cheques por ventanilla en sucursales distintas a la de radicacion de la cuenta sera del 1.50 por ciento + IVA, con una minima de \$120 + IVA; por extracciones en efectivo en cualquier sucursal del Banco sera del 1.50 por ciento + IVA, con una minima de \$120 + IVA; por depositos en Cuenta Recaudadora en dolares tendran una comision del 1.50 por ciento + IVA, con una minima de dolares 120 + IVA.

Usted podra optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que debera cumplir con las obligaciones pendientes a su cargo.



María Sol Marguery
Sub Gerente de Productos Transaccionales

Apoderada